

**ANUNCIO****RELACIÓN DE APROBADOS FASE DE OPOSICIÓN Y PROPUESTA DE****NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS.****PROCESO SELECTIVO 6 PLAZAS POLICÍA LOCAL. OEP 2024.**

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la provisión de 6 plazas de Policía Local, por el turno libre y mediante el sistema de oposición libre, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2026, acuerda aprobar y publicar la relación de aprobados de la fase de oposición que a continuación se detalla:

**RELACIÓN DE APROBADOS QUE HAN OBTENIDO PLAZA
FASE DE OPOSICIÓN PROCESO SELECCIÓN 6 PLAZAS POLICÍA LOCAL**

N.º	ASPIRANTES	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	3ª PRUEBA	4ª PRUEBA	5ª PRUEBA	NOTA
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TEST	FÍSICAS	PSICOTÉCNICO	SUPUESTO	REC. MÉDICO	FINAL
1	CALVENTE PADILLA, BLANCA MARÍA	8,40	APTO	APTO	9,25	APTO	8,825
2	RUIZ MANZORRO, MIGUELA.	7,00	APTO	APTO	9,50	APTO	8,250
3	ÁLVAREZ PÉREZ, ANTONIO JOSÉ	7,90	APTO	APTO	8,50	APTO	8,200
4	MOYA GALLEGO, DAVID	7,30	APTO	APTO	8,25	APTO	7,775
5	COLLADO SÁNCHEZ, IGNACIO	6,00	APTO	APTO	9,00	APTO	7,500
6	CABALLERO PALAZÓN, LUCÍA	7,60	APTO	APTO	7,25	APTO	7,425

**RELACIÓN DE APROBADOS QUE NO HAN OBTENIDO PLAZA
FASE DE OPOSICIÓN PROCESO SELECCIÓN 6 PLAZAS POLICÍA LOCAL**

N.º	ASPIRANTES	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	3ª PRUEBA	4ª PRUEBA	5ª PRUEBA	NOTA
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TEST	FÍSICAS	PSICOTÉCNICO	SUPUESTO	REC. MÉDICO	FINAL
7	GARCÍA RUIZ, DAVID	7,00	APTO	APTO	6,00	-	6,500
8	PEÑALBA ZAPATA, SANTIAGO	7,60	APTO	APTO	5,25	-	6,425
9	SOTELO LEÓN, DAVID	7,80	APTO	APTO	5,00	-	6,400
10	MUÑOZ MERLO, JAVIER	7,50	APTO	APTO	5,25	-	6,375
11	MARTÍN BORREGO, CARLOS	6,70	APTO	APTO	6,00	-	6,350
12	CRESPO SALCEDO, PABLO MANUEL	6,30	APTO	APTO	5,50	-	5,900
13	SÁNCHEZ ZARZUELA, ÁLVARO	6,80	APTO	APTO	5,00	-	5,900
14	JIMÉNEZ GARCÍA, FCO. JAVIER	5,90	APTO	APTO	5,75	-	5,825
15	MORENO DOMÍNGUEZ, RUBÉN	6,00	APTO	APTO	5,50	-	5,750
16	HERRERA PÉREZ, RAÚL	5,80	APTO	APTO	5,50	-	5,650

Código Seguro De Verificación	wly3BMolKsZqldX+UvQCRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Melgar Saavedra	Firmado	26/08/2026 08:58:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/wly3BMolKsZqldX%2BUvQCRg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código de Verificación Segura)	IV762PDPFUE4TPJ7VQYHARRP6Y	Fecha	26/08/2026 12:36:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ)		
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV762PDPFUE4TPJ7VQYHARRP6Y	Página	1/3





Ayuntamiento
de Los Barrios

A la vista de cuanto antecede el Tribunal Calificador, por unanimidad, acuerda proponer a D^a. Blanca María Calvente Padilla, D. Miguel Ángel Ruiz Manzorro, D. Antonio José Álvarez Pérez, D. David Moya Gallego, D. Ignacio Collado Sánchez y D^a. Lucía Caballero Palazón como funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso en los Cuerpos de de la Policía Local de Andalucía, con los deberes y derechos inherentes a los mismos. Siendo los/as aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de selección para la provisión de 6 plazas de Policía Local en el Ayuntamiento de Los Barrios.

Los/as aspirantes propuestos deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI u original escaneado en formato pdf si se opta por presentación telemática.
- Fotocopia compulsada del Título de Bachiller, Técnico o equivalente u original escaneado en formato pdf si se opta por presentación telemática. Los/as aspirantes propuestos que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.
- Fotocopia compulsada de de los permisos de conducción de las clases A2 y B, o bien original escaneado en formato pdf si se opta por presentación telemática.
- Acreditar, en el caso de haber obtenido con anterioridad una plaza por el turno libre, haber prestado servicio en el municipio en que se obtuvo durante al menos cinco años.
- Declaración de no haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
- Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

Código Seguro De Verificación	wly3BMolKsZqldX+UvQCRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis Melgar Saavedra	Firmado	26/08/2026 08:58:07	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/wly3BMolKsZqldX%2BUvQCRg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV762PDPFUE4TPJ7VQYHARRP6Y	Fecha	26/08/2026 12:36:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ)			
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV762PDPFUE4TPJ7VQYHARRP6Y	Página	2/3	



Ayuntamiento
de Los Barrios

g) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

h) Declaración del compromiso de abonar en concepto de media económica compensatoria al Ayuntamiento de Los Barrios el importe de todos los gastos soportados por la Corporación, incluido el interés legal del dinero, durante el proceso selectivo y el período de prácticas, en caso de renunciar antes de su nombramiento como personal funcionario de carrera por cualquier motivo.

Si dentro del plazo indicado las personas aspirantes propuestas no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio, de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Contra el acto que aprueba las calificaciones de esta cuarta prueba, aún tratándose de un acto trámite, podrán los/as opositores/as interponer RECURSO DE ALZADA ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con lo prevenido en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El referido recurso podrá interponerse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria, en Los Barrios a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario del Tribunal Calificador

Fdo: José Luis Melgar Saavedra

(P.D. 1272/2026, de 17 de julio).

Código Seguro De Verificación	wly3BMolKsZqlDX+UvQCRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Luis Melgar Saavedra	Firmado	26/08/2026 08:58:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/wly3BMolKsZqlDX%2BUvQCRg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CSV (Código de Verificación Segura)	IV762PDPFUE4TPJ7VQYHARRP6Y	Fecha	26/08/2026 12:36:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ)			
Url de verificación	http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV762PDPFUE4TPJ7VQYHARRP6Y	Página	3/3	